



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<b>ASIGNA EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE DENTRO DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRE DICHO PREDIO.</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.</p> <p>+CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LIBRO QUINTO CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS : X.- CUANDO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, SE EXPIDA SOLAMENTE PARA EL ALINIAMIENTO Y NUMERO OFICIAL O ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL, SE PAGARAN LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: B) ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PREDIO COLINDE CON LA VÍA PÚBLICA, CONTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		DOCUMENTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE CAMPO. PARA LA DESIGNACIÓN DE SU NÚMERO OFICIAL			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1- FORMATO DE SOLICITUD		NO	1	<p>+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA</p> <p>+CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LIBRO QUINTO CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS : X.- CUANDO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, SE EXPIDA SOLAMENTE PARA EL ALINIAMIENTO Y NUMERO OFICIAL O ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL, SE PAGARAN LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: B) ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</p>	
2- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		NO	1		
3- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO	1		
4- RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. FORMATO DE SOLICITUD		NO	1	<p>+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA</p> <p>+CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LIBRO QUINTO CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS : X.- CUANDO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, SE EXPIDA SOLAMENTE PARA EL ALINIAMIENTO Y NUMERO OFICIAL O ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL, SE PAGARAN LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: B) ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</p>	
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		NO	1		
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO	1		
4. RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO		NO	1		
5. CARTA PODER		NO	1		
6. PODER NOTARIAL		NO	1		
7. ACTA CONSTITUTIVA		NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. FORMATO DE SOLICITUD		NO	1	<p>+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA</p>	



2.	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	NO	I	+CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. LIBRO QUINTO CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS : X.- CUANDO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, SE EXPIDA SOLAMENTE PARA EL ALINIAMIENTO Y NUMERO OFICIAL O ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL SE PAGARAN LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: B) ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL				
3.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	I					
4.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO	NO	I					
5.	CARTA PODER	NO	I					
6.	PODER NOTARIAL	NO	I					
7.	ACTA CONSTITUTIVA	NO	I					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 DÍAS HABILES						
COSTO:		\$ 169.00	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LIBRO QUINTO CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS : X.- CUANDO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, SE EXPIDA SOLAMENTE PARA EL ALINIAMIENTO Y NUMERO OFICIAL O ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL, SE PAGARAN LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: B) ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<ul style="list-style-type: none"> <li>- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMPLETA.</li> <li>- VERIFICACIÓN DE CAMPO CON TOTAL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS.</li> <li>- SOLAMENTE APLICA EL TRÁMITE PARA LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL.</li> <li>- SE HACE MENCIÓN TAMBIÉN QUE ESTA DIRECCIÓN SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL PROYECTO DE LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES, POR LO QUE EN ALGÚN MOMENTO LA NÚMERACIÓN PODRÍA CAMBIAR.</li> </ul>						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. IRVING CHÁVEZ CASTAÑEDA					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFONSO DIAZ DE LA VEGA				NO. INT. Y EXT.:	03
COLONIA:	CENTRO URBANO			MUNICIPIO:	ACULCO, ESTADO DE MÉX.		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01 718	12 41106		N/A	N/A		obraspublicasaculco1921@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	N/A	N/A				N/A	N/A
COLONIA:	N/A			N/A	N/A		
C.P.:	N/A		N/A		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		TELÉFONOS:	TELÉFONOS:		TELÉFONOS:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE TRAMITE, TRAER LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN, LLEVAR A CABO UNA VERIFICACIÓN DE CAMPO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ BENEFICIO TIENE TRAMITAR UNA CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	ASIGNA EL NÚMERO, RESPECTO A LA NÚMERCIÓN DE LAS MISMA, DE ACUERDO AL PREDIO Y CALLE DONDE SE UBICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO OBTENER UNA CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL PARA ALGUNA CALLE DENTRO DE MI COMUNIDAD?
RESPUESTA:	NO, SOLO SE REALIZA EL TRÁMITE EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  C. OMAR GONZÁLEZ PÉREZ COORDINADOR INTERNO DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:  ARQ. IRVING CHÁVEZ CASTAÑEDA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06 / 04 / 2021
---	--	---